

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04		Página 1 de 7
		FECHA:	21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.				

No. DE INFORME:

012-2025

FECHA DE INFORME:

20-02-2026

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Gestión de Seguimiento y Evaluación

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Informe Control Interno Contable vigencia 2025

NORMATIVIDAD:

Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Resolución 525 de 2016 CGN" Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

A partir de lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, a continuación, se describen los parámetros de calificación empleados por la Oficina de Control Interno, para el diligenciamiento del cuestionario definido por la Contaduría General de la Nación, como insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **2** de **7**

FFCHA:

21

01

2025



Para la elaboración del presente informe se tomó como base la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías de entes internos y externos realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, la información Financiera que rinde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares como unidad ejecutora, cuenta con 11 unidades administrativas en diferentes regiones del país, las cuales generan información financiera independiente. Dicha información, es proveniente de sus subunidades ejecutoras y es consolidada por la Dirección Financiera de la Oficina Principal.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral de la gestión del proceso contable, que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas, para lo cual se solicitó el diligenciamiento de la encuesta a cada una de las subunidades ejecutoras mediante memorando No. 2025100200293483 ALOCI-GSE-10020 de fecha 29-12-2025.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Valoración Cuantitativa

El cuestionario se estructuró de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.		
		VERSIÓN No. 04		Página 3 de 7			
		FECHA:	21	01			2025

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

El resultado obtenido por las subunidades ejecutoras para la vigencia 2025 fue de **4.89**, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el sistema de control interno es EFICIENTE, sin embargo, se evidenció que las Regionales y la Oficina Principal dentro de su evaluación no tuvo en cuenta las debilidades encontradas por el proceso de seguimiento y evaluación.

En la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, dio como resultado el valor de **4.49**; es decir que, la calificación se ubica dentro del rango **EFICIENTE**, resultado que fue transmitido por la Entidad en el consolidador de Hacienda e Información Pública el día 20-02-2026.

El resultado obtenido, evidencia que, existen controles internos implementados por la Entidad diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Sin embargo, se recomienda revisar y analizar los temas calificados como "PARCIALMENTE", con el objeto de que, al interior del área, se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

REPORTE DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se presenta soporte de transmisión de información realizada a través del Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP, el día 20 de febrero de 2026.

Histórico de Envíos

23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2026-02-20 16:14:01.0	2026-02-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

PROCESO

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: GSE-FO-04

VERSIÓN No. 04

FECHA:

Página 4 de 7

21

01

2025

Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.

Reporte de Información

Entidad: Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.49

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

El cuestionario se adjunta al presente informe como anexo.

Valoración Cuantitativa

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes con fortalezas y debilidades del control interno contable, identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

FORTALEZAS

- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Manual de Políticas Contables (GF-MA-02), que establece lineamientos y criterios para el reconocimiento de hechos económicos, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015, modificado por la Resolución 484 de 2017, Resolución 211 de 2021, Resolución 331 de 2022, Resolución 285 de 2023, Resolución 436 y 438 de 2024.
- La Entidad cuenta con el Sistema ERP-SAP, como sistema auxiliar al aplicativo oficial de la entidad (SIIF Nación), el cual permite manejar de forma integral las operaciones de la Agencia Logística, garantizando puntos de control y validaciones internas para la veracidad y razonabilidad de los estados financieros (Tesorería, logística, presupuesto, cartera, costos, cuentas por pagar y contabilidad).
- La información contable histórica de las regionales, es de fácil acceso para la generación de reportes y entrega de información a los usuarios de la información.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 7 de 7	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.					

- Promover reuniones de análisis financiero con enfoque estratégico, que permitan anticipar riesgos y oportunidades. Activar el plan de mitigación por la materialización de los riesgos financieros, por parte de la Oficina Principal.
- Realizar capacitaciones periódicas y de calidad, preferiblemente presenciales, minimizando que el único mecanismo que brinda sea la videoconferencia.
- Buscar espacios de reunión (Presencial y virtual), para los contadores, en los cuales se traten temas de actualidad contable y tributaria, adicionalmente debatir sobre asuntos financieros de la entidad que sirvan para unificar criterios.
- Crear un sistema de indicadores financieros para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de las regionales y de la entidad.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Autoevaluaciones del cuestionario definido por la Contaduría General de la Nación diligenciado por las 11 subunidades ejecutaras y evaluación independiente OCI.
- Auditorías y seguimientos Internos y externos vigencia 2025.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró:

Cont. Pub. Johana Patricia Gonzalez Molano
Profesional de Defensa Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisó:

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno

23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,93	Se cuenta con un manual de políticas contable bajo NICSP V3 de fecha 31-12-2025 para la aplicación de las diferentes normas
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70		El manual de políticas contables bajo NICSP, se encuentra publicado en la Suite Visión Empresarial para consulta de todos los funcionarios de la ALFM, la última actualización del manual fue socializada a través de videoconferencia en la plataforma Google Meet el 30-12-2025
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Para la vigencia 2025 se detectaron mediante las auditorías realizadas 24 incumplimientos a las normativas vigentes del proceso financiero, adicional, para cierre de vigencia, continúan pendientes 3 planes de mejoramiento de la vigencia 2023.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70		El manual de políticas contable bajo NICSP V3, de fecha 30-12-2025, se adaptó de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y la Resolución No. 533 de 2015 a través de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información?	Ef	SI	0,70		El manual de políticas contable bajo NICSP V3 en su numeral 5.3. Características cualitativas de la información financiera establece que la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. Entendiendo que la representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.
2 ¿Se establece instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	1,00	El Manual para la gestión de la mejora continua GI-GU-04 versión 0, Brinda lineamientos sobre la formulación, registro, aprobación y ejecución de los planes de mejora de planes de mejoramiento derivados de las No conformidades y/o Hallazgos por diversos orígenes, indicando los responsables y con el monitoreo permanente en cada uno de los pasos. Se realiza seguimiento mensual mediante el comité institucional de control interno e informe mensual de planes de mejoramiento publicado en la página web de la Entidad.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70		A través de las reuniones mensuales de seguimiento realizadas a nivel nacional, en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70		Los seguimientos se realizan a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, modulo de mejoras y el seguimiento mensual mediante el comité institucional de control interno e informe mensual de planes de mejoramiento publicado en la página web de la Entidad.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	1,00	El sistema Integrado de Gestión a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, establece los manuales, procedimientos, guías, formatos y caracterizaciones de cada uno de los procesos. También cuenta con sistemas de información tales como ERP SAP y SIIF Nación, utilizados en los diferentes procesos, los cuales se integran entre sí reflejando el flujo de información financiera.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		El Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada antes de ser publicada en la SVE. En cuanto al sistema ERP SAP la Entidad realiza capacitaciones al interior de la Entidad con apoyo de los funcionarios de TICs (Mesa de ayuda). En cuanto al SIIF Nación, el MHCP realiza invitaciones permanentes sobre la actualización de los perfiles.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70		En las políticas de operación y documentos del SIG (manuales, directivas, procedimientos y guías) se identifican los documentos que requieren como soporte en el área financiera de la entidad
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70		En aras de brindar más especificidad a la aplicación del Manual de Políticas Contables, la Entidad tiene establecido directivas permanentes, guías y/o manuales para garantizar los procedimientos y pautas para el desarrollo y aplicación de las políticas.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	0,86	El Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V3 de fecha 31-12-2025 en el numeral 6.11. Propiedad, planta y equipo y en el manual de administración de bienes muebles e inmuebles de la entidad V3 de fecha 17-01-2023
4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		El Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece que se debe realizar la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada del Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada, antes de ser publicada. Posterior a esto queda para consulta de todos los funcionarios en la herramienta SVE
4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		El manual de administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad V3 del 17-01-2023 en su numeral 7.3 establece los inventarios periódicos en el almacén. Sin embargo, se encontraron novedades de acuerdo con los planes de mejoramiento en ejecución al cierre de la vigencia Fiscal 2025 HOCI 1334,1406,1463,1464,1465,1466,1467,1468,1469,1470,1471,1472,1473,1474,1495,1515 Y 1558.
5 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	0,86	De acuerdo con el manual de políticas contable bajo NICSP V3 que fue actualizado en la vigencia 2025, en su numeral 5. POLÍTICAS CONTABLES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sección Seguimiento y Control , en el cual se establece la periodicidad, soporte y responsable.
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		El Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece que se debe realizar la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada del Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada, antes de ser publicada. Posterior a esto queda para consulta de todos los funcionarios en la herramienta SVE
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Las regionales realizan actas de cruce con las dependencias que generan la información mensualmente; sin embargo, se desconoce si dichas actas son verificadas por la unidad ejecutora ALFM.
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		El Manual Específico de Funciones y Competencias GTH-MA-02 Versión 00 de fecha 16-08-2018, Anexo Resolución 697 del 27 de Julio de 2018, y la guía de administración de usuarios de SIIF Nación. Para SIIF Nación, se evidencian los roles, de acuerdo con los permisos autorizados; sin embargo, para el sistema ERP SAP, no se evidencia que estén documentados y establecidos para cada cargo y, así mismo, no se encuentran establecidos los roles y perfiles de cada proceso.

6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,74	El manual se encuentra publicado en la SVE V00 de fecha 16-08-2019, los roles y perfiles para el sistema SIIF Nación son establecidos por el MHCP, y el coordinador SIIF de la Entidad verifica la asignación de acuerdo con el cargo y funciones desempeñadas. Los manuales del sistema ERP SAP se encuentran en el centro documental y en el SOLMAN de usuario, sin embargo, no se evidencian roles y permisos para esta herramienta.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70		La verificación la realiza el jefe de cada dependencia a través de las evaluaciones de desempeño que se realizan a los funcionarios de la entidad.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,72	La Dirección Financiera de la ALFM envía a través de correos electrónicos a las regionales y dependencias de la Oficina Principal, los cronogramas mensuales de cierre. Así mismo, emitió la Directiva transitoria No.09 de cierre de vigencia 2025 y aspectos a considerar en la vigencia 2026 de fecha 01-12-2025.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		La comunicación se realiza a través de correo electrónico de los cronogramas financieros mensuales a nivel nacional (Directores regionales, coordinadores financieros y de abastecimientos), sin embargo, la difusión no involucra a todos los procesos que generan información financiera.
7.2	¿La guía cumple con la directriz, guía lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		No se evidencia un indicador que permita visualizar el cumplimiento de los cierres al interior de la Entidad, solamente el cargo del informe de cumplimiento de cronograma en el plan de mitigación posterior a las fechas contempladas.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,86	Se tienen establecidos controles en el manual de políticas contables, los cuales se encuentran descritos para cada grupo de cuentas. Así mismo, se encuentra la Directiva Permanente No. 06 de sep 2024 - Política de cuentas fiscales, para el cargo y generación de documentación que debe ser entregada a la Coordinación Financiera por las unidades de negocio que alimentan la información financiera de forma semanal y al cierre de cada mes.
8.1	¿Se socializa el procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		La socialización de la actualización de la Directiva permanente 06 se realizó mediante correo electrónico de fecha 02-10-2024 y se realizó por videoconferencia, además los documentos quedan publicados en el centro documental, herramienta que es de consulta de todos los funcionarios de la ALFM.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Durante la vigencia 2025, la ALFM presentó novedad con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos a través de la Directiva Permanente No.06/2024. Lo anterior evidenciado en las auditorías OCI de la vigencia 2025, en las cuales se establecieron los planes de mejoramiento (HOCI 1399, 1486 y 1517)
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	0,86	La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP V3 de fecha 31-12-2025, manual de administración de bienes muebles e inmuebles V3 de fecha 17-01-2023, adicional, se encuentra la Guía Trámite de Cuentas por Pagar ALFM V1 de 14-08-2019
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		El Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece que se debe realizar la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada del Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada, antes de ser publicada. Posterior a esto queda para consulta de todos los funcionarios en la herramienta SVE
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		De acuerdo con los planes de mejoramiento en ejecución para cierre de la vigencia 2025 se encuentran hallazgos relacionados con la información contable, tales como la debilidad en la causación, depuración, liquidación, presentación y pago de obligaciones tributarias nacionales, departamentales y/o municipales, registradas a través de los palenes de mejoramiento Nos. 1391, 1390, 1389, 1447, 1446, 1290, 1348, 1444, 1394, 1291, 1395, 1381, 1393, 1396, 1526, 1466, 1528, 1364, 1392, 1465, 1551, 1553, 1467 y 1552. Adicionalmente, se realizaron cinco actos de comité de sostenibilidadde ajustes correspondientes a depuración de saldos de cartera, inventarios y propiedad planta y equipo.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	1,00	El manual de políticas contable bajo NICSP V3 de fecha 31-12-2025 y procedimientos publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial, guías y manuales por cada área que compone el proceso financiero (tesorería, cuentas por pagar, presupuestos y cartera), además de la resolución 255 de 2018, la cual estableció el comité técnico de sostenibilidad contable
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		Los documentos del Sistema Integrado de Gestión se encuentran cargados en la herramienta SVE, para consulta de todos los funcionarios de la Entidad (Manuales, Guías, Procedimientos, Formatos)
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70		La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP 3 de fecha 31-12-2025, en el cual se evidencia sección de Seguimiento y Control, en el cual se establece la periodicidad, soporte y responsables. Estos soportes son cargados en una carpeta compartida entre regionales y la Oficina Principal. Así mismo, mensualmente se diligencia el formato GF-FO-48 Control de Políticas Contables V2, el cual es firmado por el contador y al representante legal, con el cual se garantiza la ejecución de los puntos de control.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70		La ALFM a través del manual de políticas contable bajo NICSP V3 fecha 31-12-2025, en la sección de Seguimiento y Control, donde se establece la periodicidad, soporte y responsables
Subtotal					8,83	

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE						
RECONOCIMIENTO						
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	1,00	La Dirección Financiera cuenta con procedimientos a través de flujogramas de los procesos que integran el proceso financiero, cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial como caracterización.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		Se evidencian los proveedores de la información financiera a través de la Caracterización Gestión Financiera GF-CA-01 Versión 1, la cual se encuentra publicada en la herramienta Suite Visión Empresarial.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		Se evidencian los receptores de la información en la Caracterización Gestión Financiera GFCA-01 Versión 1 (MHCP - CGN - DIAN - CGN - Gestión de Direcciónamiento Estratégico - SHD - Todos los Procesos - GSED)
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	1,00	La entidad cuenta con el sistema de información financiera SIIF Nación y así mismo con el sistema auxiliar ERP SAP; sistemas que permiten la individualización por cuenta y tercero
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70		Los derechos y las obligaciones se encuentran individualizadas en los sistema de Información SIIF y SAP.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70		A través de la resolución No. 255 de 2018 del 20 de marzo 2018, por la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable de la ALFM.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,60	Los hechos económicos reconocidos en la ALFM, se basa en lo establecido en el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas contables de la entidad. Sin embargo, en los planes de mejoramiento se encontró que para el cierre de la vigencia 2025, todavía se encuentran en desarrollo los hallazgos HOCI-810 PPyE Edificación Yopal y HOCI-1053 PPyE Terreno y Edificación Reg Suroccidente
13.1	¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se toma como base cada uno de los criterios establecidos en la medición posterior del Manual de Políticas Contables de la ALFM, sin embargo, en los planes de mejoramiento se encontró que para el cierre de la vigencia 2025, todavía se encuentran en desarrollo los hallazgos HOCI-810 PPyE Edificación Yopal y HOCI-1053 PPyE Terreno y Edificación Reg Suroccidente
Subtotal					2,60	
CLASIFICACIÓN						OBSERVACIONES
	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL			
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1,00	La ALFM aplica el marco normativo actual para entidades de gobierno, publicado en la pagina Web por la CGN
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70		De acuerdo a las actualizaciones que emita la CGN en la pagina Web, se aplica a la entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30		Se registran, de manera individual los hechos económicos generados a nivel de cuentas, centro de costos y terceros.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	1,00	Los establecidos a través del Manual de Políticas contable bajo NICSP V3 ALFM
Subtotal					2,00	
REGISTRO		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	1,00	Los hechos económicos de la ALFM se registran diariamente por cada una de los responsables, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos en el sistema ERP-SAP y SIIF Nación a cargo de cada dependencia, quienes a su vez realizan interfaz al módulo financiero garantizando la concordancia y registro cronológico de la información.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70		En el SIIF Nación el registro es automatico en fecha y numeración. En cuanto al ERP SAP, cada uno de los responsables son los encargado conforme los roles y responsabilidades del cargo en cada dependencia verifican la cronología de los registros contables.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con el que establece el sistema SIIF Nación y ERP SAP, donde los aplicativos cuentan con un campo "autonumerico"
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	Los hechos económicos se encuentran respaldados por soportes de acuerdo con los procedimientos internos de la Entidad; sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia 2025 se observaron novedades en cuanto a los documentos soportes de los registros contables, registrados en los planes de mejoramiento HOCI - 1467, 1499, 1526 y 1551
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Los hechos económicos se encuentran respaldados por soportes de acuerdo con los procedimientos internos de la Entidad; sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia 2025 se observaron novedades en cuanto a los documentos soportes de los registros contables, registrados en los planes de mejoramiento HOCI - 1467, 1499, 1526 y 1551
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con la tabla de retención documental establecida por la entidad para el proceso financiero Oficina Principal y Regionales (formato GA-FO-15 V1)
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1,00	Los hechos económicos reconocidos en la ALFM cuentan con su respectivo comprobante contable en los sistemas de información que maneja la Entidad, tanto SAP como SIIF Nación.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con el que establece el sistema SIIF Nación el cual es automatico a la fecha del día y el ERP SAP, el sistema auxiliar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual se encuentra parametrizado para las fechas de registro de los documentos generados.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con el que establece el sistema SIIF Nación el cual es automatico y el ERP SAP, el sistema auxiliar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual se encuentra parametrizado para el registro automático consecutivo de los documentos generados.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,86	La información de los libros contables se basa en los hechos económicos y se soportan en los comprobantes elaborados por las áreas que alimentan la información contable.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70		La información de los libros contables se basa en los hechos económicos y se soportan en los comprobantes elaborados por las áreas que alimentan la información contable.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Los ajustes se realizan mediante ajustes manuales en el ERP SAP y SIIF Nación, además a través de las actas de comité de saneamiento contable de la vigencia 2025, Acta No. 1 de fecha 30-04-2025, Acta No. 2 de fecha 10-09-2025, Acta No. 3 de fecha 24-11-2025, Acta No. 4 de fecha 28-11-2025 y Acta No. 5 de fecha 22-12-2025
20	¿existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	1,00	A través del cruce realizado entre los sistema de información SIIF Nación y ERP SAP, el cual queda plasmado a través del formato de código GF-FO-47 "Conciliación de Saldos SIIF VS SAP" con periodicidad mensual firmado por el contador y director regional y/o director financiero. Adicionalmente se realizan actas de cruce con las dependencias que generan la información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70		Se realiza con periodicidad mensual por cada regional
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con el reporte enviado a la Contaduría General de la Nación realizado el día 19-02-2026, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), se observa que la Entidad dió cumplimiento al cargo trimestral de la información financiera para la vigencia 2025, reportada en los formularios: CGN2015_001.SALDOSYMOVIMIENTOSCONVERGENCIA, CGN2015_002.OPERACIONESRECIPROCASCONVERGENCIA, CGN2016C01_VARIACIONESTRIMESTRALESSIGNIFICATIVAS
Subtotal					4,60	
MEDICIÓN INICIAL		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1,00	De conformidad con la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSPP V1 ALFM.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos, y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70		El Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece que se debe realizar la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada del Manual de Elaboración de Documentos ALFM, establece la socialización a los interesados mediante mecanismos disponibles y aplicables para la adquisición del conocimiento o transmisión de la información documentada, antes de ser publicada. Posterior a esto queda para consulta de todos los funcionarios en la herramienta SVE
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos, y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponden a la entidad?	Ef	SI	0,70		De conformidad con la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM.
Subtotal					1,00	
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,79	El cálculo de la depreciación de los activos fijos corresponde a la vida útil del bien, el sistema ERP-SAP cuenta con el módulo de activos independiente que realiza interfaz con el módulo financiero, en la parametrización de este se establecen políticas y criterios de depreciación, amortización y deterioro de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno establecido por la CGN y el Manual de Políticas Contables de la ALFM. Sin embargo, para para el cierre de vigencia 2025 se realizó a nivel nacional reversiones de vida útil registradas en la cuenta 5360 - Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Se realizan De acuerdo con el manual de políticas contables el cual establece el metodo y la vida útil para la depreciación de los bienes. Sin embargo, para para el cierre de vigencia 2025 se realizó a nivel nacional reversiones de vida útil registradas en la cuenta 5360 - Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70		De conformidad con los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM, establece medición trimestral por parte de los almacenistas a nivel nacional y verificación por parte del área de contabilidad.
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por los menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,70	0,89	De conformidad con los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM, establece medición trimestral por parte de los almacenistas a nivel nacional y verificado por el área de contabilidad.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30		De conformidad con los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM de fecha 31-12-2025
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		De conformidad con la normatividad de la CGN (Resolución 533 de 2015, Resolución Resolución 620 de 2015, Resolución 468 de 2015, Resolución 693 de 2016, Resolución 116 de 2016 y Resolución 484 de 2017) y al Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM de fecha 31-12-2025
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70		De conformidad con la normatividad de la CGN (Resolución 533 de 2015, Resolución Resolución 620 de 2015, Resolución 468 de 2015, Resolución 693 de 2016, Resolución 116 de 2016 y Resolución 484 de 2017) y al Manual de Políticas contable bajo NICSPP V1 ALFM de fecha 26-12-2019
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		De conformidad con los controles contables, establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSPP V3 ALFM, en su matriz de controles, la cual es cargada en la carpeta compartida. Así mismo, se diligencia el formato de políticas contables con periodicidad mensual firmado por el contador y representante legal.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Los hechos económicos son registrados en los sistemas de información; sin embargo, se encuentran hallazgos relacionados con la información con los registros contables de manera oportuna, relacionados a la oportunidad en la deducción de obligaciones tributarias nacionales, departamentales y/o municipales, registradas en los planes de mejoramiento HOCI 1391, 1447, 1394, 1393, 1396, 1466, 1528 y 1392

23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Los hechos económicos son registrados en los sistemas de información; sin embargo, se encuentran hallazgos relacionados con la información con los registros contables de manera oportuna, relacionados a la oportunidad en la deducción de obligaciones tributarias nacionales, departamentales y/o municipales, registradas en los planes de mejoramiento HOCI 1391, 1447, 1394, 1393, 1396, 1466, 1528 y 1392
Subtotal				1,67	

REVELACIÓN					OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL		
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1,00
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70	
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	1,00
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,70	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,70	
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,72
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales, en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
Subtotal				3,60	

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					OBSERVACIONES
TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL			
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	1,00
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,70	
Subtotal				1,00	

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					OBSERVACIONES
TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL			
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1,00
29.1	¿Se evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1,00
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	U./Z	A través de la herramienta Suite Visión Empresarial, para cada área que integra el proceso financiero se establecen controles preventivos, correctivos y detectivos; sin embargo, al corte de la verificación no se evidenciaron nuevos controles para mitigar la ocurrencia de los riesgos que presentaron materialización en la vigencia 2025, ni de las deficiencias recurrentes en materia tributaria, comunicadas a la Dirección General mediante memorando No. 2025100200287603 de fecha 18-02-2025
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		Conforme al Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades version 12, se establece que por parte de los líderes de la Oficina Principal se realice monitoreo a los riesgos. Se este, en la Revisión y evaluación puntos de control y materialización de riesgos institucionales de ALFM, la OCI evidenció debilidad en los controles de las actividades establecidas para el área financiera, plasmadas en los Informe de Seguimiento a los Riesgos Institucionales, adicionalmente en las auditorias realizadas en la vigencia 2025, donde se evidenciaron deficiencias reiterativas en materia tributaria
31	¿ Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	1,00	El personal del área financiera es contratado de acuerdo a los perfiles establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias GTH-MA-02
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tiene impacto contable?	Ef	SI	0,70		De acuerdo con el perfil requerido para el cargo en específico.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,74	De acuerdo con la programación y requerimiento por el proceso, para la vigencia 2025. Se evidenció una única capacitación al proceso denominada <i>Curso de manejo del aplicativo de SAP, modulo logístico financiero y talento humano y Actualización tributaria</i> . No se evidencian capacitaciones respecto de las novedades reiterativas durante la vigencia, (reconocimiento, liquidación y pago de obligaciones tributarias - departamentales y/o municipales)
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70		Por parte de los ejecutores de la Dirección Administrativa y el seguimiento se hace a través de la SVE - MIPG - Plan Institucional de Capacitación 2025
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,42		A través del MIPG - plan Institucional de capacitación cargado en la herramienta Suite Visión Empresarial, sin embargo, no se evidencian capacitaciones respecto de las novedades reiterativas durante la vigencia, (reconocimiento, liquidación y pago de obligaciones tributarias departamentales y/o municipal)
Subtotal				3,46		
TOTAL				0	28,76	

CALIFICACION DIRECTOR REGIONAL	
MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29
Porcentaje obtenido	90%
Calificación	4,49

Firma: ORIGINAL FIRMADO
Nombre: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno